



ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO

Número: SNT/CPDP/ACTA/15/11/2018-PE

ACTA de sesión del proceso de elección de la Coordinación de la **Comisión de Protección de Datos Personales** del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:46 horas del día 15 de noviembre de 2018, en el Salón B del Hotel Fiesta Inn, Chetumal, ubicado en Avenida Álvaro Obregón No.229, esquina Avenida Independencia, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, presentes los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Comisión de Protección de Datos Personales) de conformidad con lo previsto por los artículos 4, 5 fracción VI, 8, 23, 24, 27 fracción II, 46, tercer párrafo y 49 fracción I, inciso d) de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (en adelante *Lineamientos de las Instancias*), así como lo establecido en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas* (en adelante *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*), aprobado por el Consejo Nacional el 05 de octubre de 2017, asistiendo los Comisionados **Leida López Arrazate, Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez y Federico Guzmán Tamayo**, integrantes del Colegio Electoral, seleccionados por proceso de insaculación y quienes son competentes para llevar a cabo, conocer y resolver sobre el proceso de elección y/o reelección de la Coordinación y designación de la Secretaría, ambos de la **Comisión de Protección de Datos Personales**, se procede al desahogo de la presente sesión en los siguientes términos:

**Primero.**- Verificación de quórum y declaración de apertura de la sesión: el Comisionado **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión y, en virtud de haberse verificado que se cuenta con el quórum legal necesario, esto es con 32 integrantes de los 44 que la conforman, la Comisionada **Leida López Arrazate** declara instalada la sesión respectiva, se anexa la lista de asistencia a la presente.

Durante el desarrollo de la sesión se incorporaron 2 integrantes más, teniendo una asistencia total de 34 integrantes.

**Segundo.**- La Comisionada **Leida López Arrazate** habló a continuación de los antecedentes del proceso electivo de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

1.- Que de conformidad con lo previsto en los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*, el proceso ordinario (como es el caso) inicia al expedirse la Convocatoria respectiva y concluye ordinariamente con la designación de los candidatos a los puestos de elección, siendo el



## Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

### ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO

Número: SNT/CPDP/ACTA/15/11/2018-PE

Colegio Electoral quién emite la Convocatoria respectiva a más tardar treinta días antes a que concluya el periodo para el que fueron designados los actuales Coordinadores y/o Secretario.

2.- Que con fecha 09 y 10 de noviembre de 2017, se llevaron a cabo las elecciones de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante Sistema Nacional de Transparencia), mismas que tendrían una duración en el cargo de un año a partir de su designación, con posibilidad de ratificación hasta por un periodo igual, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de los *Lineamientos de las Instancias*, quedando integradas las Coordinaciones de las Comisiones, de las Regiones y de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, quienes en su oportunidad protestaron el cargo y designaron a sus Secretarios con fundamento en el artículo 45 del precepto legal en cita.

3.- Que en virtud de que se cumplió el periodo del desempeño del cargo de las Coordinaciones y, a fin de llevar a cabo la etapa de elección y/o reelección de los Coordinadores de las Comisiones, Regiones u Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia remitió a los Coordinadores de la Comisiones los padrones electorales para su validación. Asimismo, fue puesto a consideración el proceso de elección para la conformación de Colegio Electoral, convocándose a través de sus correos electrónicos a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que desearan participar en el Colegio Electoral en los términos de lo establecido en el artículo 12 de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*.

4.- Derivado de lo anterior, el 04 de septiembre de 2018 fue notificado a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el "ACUERDO DE RESULTADOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL, RESPONSABLE DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2018", quedando de la siguiente forma:

REGIÓN DEL SNT	COMISIONADAS Y COMISIONADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL
CENTRO	Víctor Manuel Díaz Vázquez (Morelos)
	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez (Guerrero)
CENTRO OCCIDENTE	Samuel Montoya Álvarez (Zacatecas)
	Areli Yamilet Navarrete Naranjo (Michoacán)



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**

Número: SNT/CPDP/ACTA/15/11/2018-PE

NORTE	Elba Manoella Estudillo Osuna (Baja California)
	Bernardo Sierra Gómez (Nuevo León)
SURESTE	Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote (Quintana Roo)
	Leida López Arrazate (Tabasco)
REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL INAI	Federico Guzmán Tamayo

5.- Que el 13 de septiembre 2018, se llevó a cabo la sesión de instalación del Colegio Electoral, en la que se realizó la revisión del proyecto de Convocatoria para la elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2018, así como la revisión preliminar de materiales para las sesiones de los días 15 y 16 de noviembre del año en curso. En razón de lo anterior, se emitió la Convocatoria correspondiente haciéndola llegar a los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia el 02 de octubre del mismo año.

6.-De conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de los *Lineamientos para la Elección y/o reelección de Coordinaciones*, del 03 al 09 de octubre de 2018, se realizó el registro de aspirantes a las Coordinaciones de las Comisiones, de las Regiones y de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, haciendo llegar al Colegio Electoral la documentación establecida en los artículos 15 y 16, primera fase, de los referidos Lineamientos.

7.- El 14 de octubre de 2018, una vez revisados los requisitos establecidos y las candidaturas propuestas, fue publicada en la página web del Sistema Nacional de Transparencia el Acuerdo de registro de candidaturas para las Coordinaciones de Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el artículo 18 de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*, quedando registrados como candidatos para la Coordinación de la **Comisión de Protección de Datos Personales** los siguientes integrantes del Sistema Nacional referido:

Comisionado	Organismo Garante
Javier Martínez Cruz	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
José Rubén Mendoza Hernández	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**

**Número: SNT/CPDP/ACTA/15/11/2018-PE**

La Comisionada **Leida López Arrazate** hace del conocimiento de los integrantes que el 07 de noviembre de 2018, se recibió en la dirección electrónica oficial del Colegio Electoral una notificación del Comisionado José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual remitió el oficio sin número del 06 de noviembre de 2018 donde indicó que retiraba su candidatura a ocupar la Coordinación de la **Comisión de Protección de Datos Personales**.

8.- El 19 de octubre de 2018, se publicaron en la página web del Sistema Nacional de Transparencia los horarios para el establecimiento del proceso electivo acordados por el Colegio Electoral, fijándose también hora y fecha para el proceso de insaculación para designar a los integrantes del Colegio Electoral que conformarían las mesas.

Acto continuo, la Comisionada **Leida López Arrazate** procedió a explicar el procedimiento previsto en la Convocatoria de referencia y en los *Lineamientos para la elección y/o reelección de las Coordinaciones* a efecto de garantizar que la votación se realizara de manera nominal y secreta sólo por los integrantes de la **Comisión de Protección de Datos Personales** de conformidad con el padrón validado por los Coordinadores, la Resolución de Observaciones sobre el Acuerdo de Padrones de los Integrantes del SNT, en su caso, así como el artículo 22 de los referidos Lineamientos. En ese sentido, indicó que los votos que se emitieran se depositarían en la urna correspondiente; efectuado ello, los integrantes del Colegio Electoral procederían a su escrutinio y cómputo mostrando el resultado respectivo.

**Tercero.-** A continuación la Comisionada **Leida López Arrazate** procedió a dar inicio al proceso de votación, declaración de ganador y toma de protesta y, en su caso, designación de quien ocupará la Secretaría. En tal virtud, en el orden establecido en la lista de asistencia, llamó a cada uno de los integrantes de la Comisión entregándoles una boleta a fin de que pasaran a la urna a marcar y depositar la misma.

Finalizado este proceso los integrantes del Colegio Electoral participantes en la sesión procedieron a realizar el cómputo respectivo de los votos. Acto seguido, dieron cuenta de los resultados de la votación a los integrantes presentes de la **Comisión de Protección de Datos Personales**, siendo 32 votos a favor de Javier Martínez Cruz y 2 votos nulos. Asimismo, se hace constar que de las 45 boletas para votación se invalidaron 11 por las inasistencias o por anulación de las mismas por lo que se procede a declarar la validez de la ratificación del Coordinador de dicha Comisión a Javier Martínez Cruz, y se le toma protesta del cargo.

Con lo anterior, a partir de este momento inicia el periodo de un año para el que fue electo el Comisionado Javier Martínez Cruz.

De conformidad con el artículo 24, último párrafo de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones*, el Coordinador de la Comisión nombró como Secretario al Comisionado José Rubén Mendoza Hernández, Comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y



Comisión de Protección de Datos Personales  
del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales

**ACTA SESIÓN PROCESO ELECTIVO**

**Número:** SNT/CPDP/ACTA/15/11/2018-PE

Protección de Datos Personales, quien tendrá las atribuciones que refieren en el artículo 22 en relación con el diverso 45 de los Lineamientos en cita.

**Cuarto.-** Con relación al cierre de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reelección de Coordinador y designación del Secretario de la **Comisión de Protección de Datos Personales** siendo las 12:18 del día 15 de noviembre de 2018.-----

\_\_\_\_\_  
Presidenta del Colegio Electoral

Leida López Arrazate

\_\_\_\_\_  
Secretario del Colegio Electoral

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Escrutador del Colegio Electoral

Federico Guzmán Tamayo

\_\_\_\_\_  
Coordinador electo de la Comisión de  
Protección de Datos Personales

Javier Martínez Cruz

\_\_\_\_\_  
Secretario de la Comisión de Protección de  
Datos Personales

José Rubén Mendoza Hernández

